De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en cumplimiento del RAC 67, así como de las circulares 001 y 003 reglamentarias, emanadas por la Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo Factores Humanos, Educación y Certificación Aeromédica de la Aeronáutica Civil, debe contar con personal técnico en el recurso humano que desempeña funciones de Controlador de Tránsito Aéreo, Pilotos, Operadores de Estación Aeronáutica BAE, Bomberos Aeronáuticos y otros funcionarios que desempeñan labores en otros servicios que apoyan la navegación aérea, quienes deben realizar la renovación periódica del certificado médico que avala su aptitud psicofísica, de tal manera que se garanticen sus condiciones para el ejercicio y cumplimiento de dichas funciones; cabe aclarar que sin este certificado, el personal relacionado anteriormente no puede ejercer tales labores.

Para lo anterior, es necesario realizar exámenes médicos especializados y psicofísicos del mencionado personal, quienes laboran en las diferentes especialidades de la aviación en la Entidad, con el fin de mantener los estándares y garantizar la seguridad aérea en el territorio nacional. Haciendo salvedad que la planta de personal, que hace parte del presente proceso puede variar por diversas situaciones como supresión de cargos, nuevos nombramientos, traslados, encargos, ascensos, entre otros.

Tomando en cuenta que la Entidad no cuenta con un laboratorio especializado para realizar los exámenes paraclínicos requeridos para la certificación aeromédica, así como tampoco cuenta con el personal médico con las diferentes especialidades necesarias para tal efecto, se requiere adelantar el presente proceso de contratación.

Dando cumplimiento a lo anterior, mediante el presente proceso se procederá a realizar la renovación del certificado médico para la vigencia, cuya finalidad será la de contratar el servicio de los exámenes médicos del personal, cuando así aplique de conformidad con las funciones que ejerce cada funcionario.

Con el fin de atender la necesidad descrita, durante la presente vigencia se adelantó el proceso de contratación No 23000613 H3 del 2023 cuyo objeto fue el de practicar exámenes médicos especializados y paraclínicos con el fin de certificar la aptitud psicofísica de los funcionarios de la UAEAC pertenecientes a la Regional Centro Sur y Nivel Central; no obstante, y en atención a que la necesidad persistió, toda vez que, faltan 40 funcionarios por el examen médico, se pretende adelantar el presente proceso de mínima cuantía.

2. OBJETO

33100C1647 PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR

CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
85122201	Valoración del estado de salud individual
85101503	Servicios de consultorios médicos

2.1 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

Dada la necesidad del presente proceso, durante la etapa de planeación, se verificaron los acuerdos marco vigentes del 2023 y se revisó el alcance del acuerdo marco de precios para la Adquisición, suministro y dispensación de medicamentos celebrados entre Colombia compra eficiente CCE-u247-AMP-2022, A continuación, se enuncia el alcance del acuerdo marco mencionado anteriormente:

"(…) *El presente Acuerdo Marco incluye la adquisición, almacenamiento, distribución, comercialización, dispensación, control y aseguramiento de la calidad de los medicamentos, así como la logística y procesos relacionados para la adquisición de medicamentos con dispensación ambulatoria y hospitalaria para cualquier Entidad Estatal en el territorio nacional. En aras de agregar la demanda de las Entidades Estatales y buscando que el Acuerdo Marco cuente con todos los elementos requeridos en las órdenes de compra, Colombia Compra Eficiente establece un catálogo de referencia basado en los posibles medicamentos, suplementos alimentarios y alimentos, relacionados que históricamente han adquirido las Entidades Compradoras*. (…)" Fuera de texto, tomado del acuerdo marco CCE-u247-AMP-2022

Con lo anterior, se determina que para atender la necesidad del presente proceso, no hay acuerdo marco que cumpla con la prestación de servicios médicos, ni paraclínicos que permita que la Entidad pueda cumplir su requisito técnico.

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO

NO APLICA

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

NO APLICA

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

El objeto del presente contrato, cuyo fin prestar el servicio de exámenes médicos y paraclínicos, es materia prima nacional; para realizar el análisis del sector, se tuvo en cuenta la Guía para la elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio asociado es: Análisis de los aspectos generales del sector. Estudio de la oferta. Estudio de la demanda.

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

- Sector primario o sector agrícola
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de prestación de servicios

El sector de la salud en Colombia tiene una eficiente cobertura en todo el territorio nacional. Los precios de la salud cambian de acuerdo con los mecanismos de administración pública y prestadoras del servicio las Entidades privadas. Además, la incursión de nuevas líneas de negocio que permiten la apertura de nuevos mercados ha ampliado el abanico de productos generando nuevos tipos de servicio.

El sistema de salud colombiano está compuesto por un amplio sector de seguridad social y un decreciente sector exclusivamente privado. Su eje central es el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) con sus dos regímenes, el régimen contributivo (RC) y el régimen subsidiado (RS). El RC afilia a los trabajadores asalariados y pensionados y a los trabajadores independientes con ingresos iguales o superiores a un salario mínimo. El RS afilia a todas las personas sin capacidad de pago. En 2023 las coberturas fueron de 39.7% y 51.4% de la población total, respectivamente. Los Regímenes Especiales (RE) afilian a los trabajadores de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL), el Magisterio y las universidades públicas. En 2023 sólo 4.3% de la población permanecía fuera del sistema de seguridad social en salud. El RC opera con base en una cotización de sus afiliados. El RS opera con base en un subsidio cruzado del RC más otros fondos fiscales procedentes de impuestos generales. La afiliación al SGSSS es obligatoria y se hace a través de las entidades promotoras de salud (EPS), públicas o privadas, que se encargan de ofrecer, como mínimo, el Plan Obligatorio de Salud (POS) o bien el POS-S para los afiliados al RS. Las EPS entregan los fondos reunidos de las cotizaciones al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), el cual devuelve a las EPS el monto equivalente a la unidad de pago por capitación (UPC) ajustado por riesgo, de acuerdo con el número de afiliados que tengan. El pago capitado en el RS es análogo (aunque no se ajusta por riesgo) y se denomina UPC-S. Los proveedores de atención son las instituciones prestadoras de servicios (IPS), que pueden estar o no integradas a las EPS, pero que en todo caso son contratadas por éstas. El sector exclusivamente privado es utilizado preponderantemente por la clase alta que, aun cotizando en alguna EPS, contrata seguros privados o acude a la consulta privada. Una porción de la población de ingresos medios, por carecer de cobertura o por no tener acceso oportuno al SGSSS, se ve obligada a acudir a la consulta privada haciendo pagos de bolsillo.

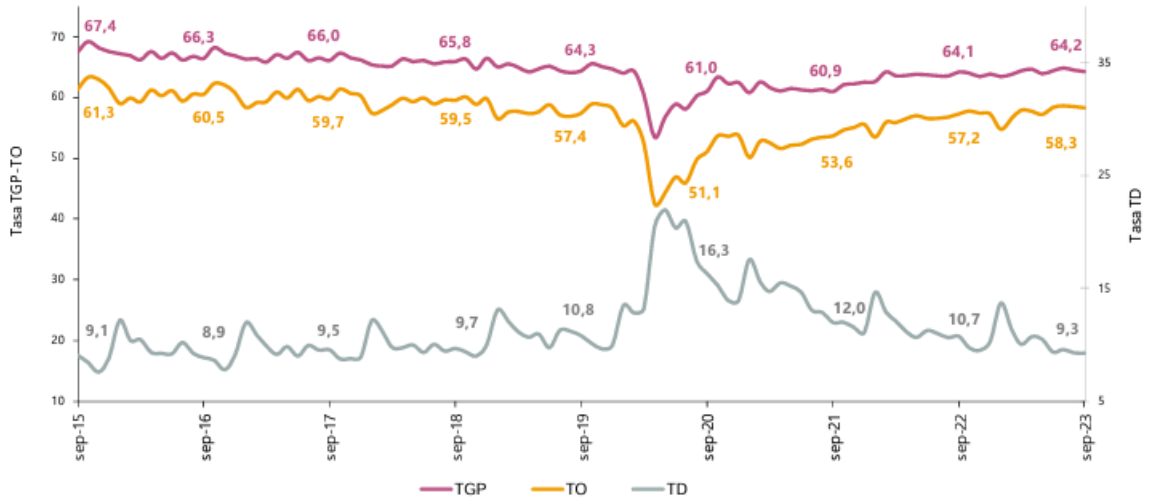
6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

¨6.1.1.1 TASA DE DESEMPLEO

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

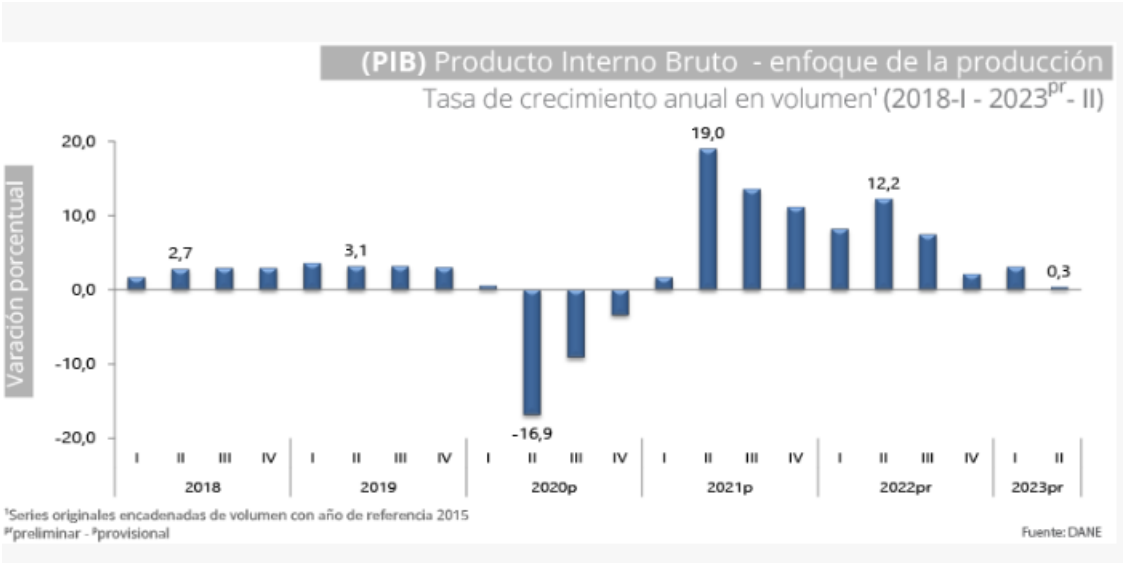
Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).



Fuente: Tomado del boletín técnico del DANE mes de septiembre 2023

6.1.1.2 INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2023 – DANE

En el segundo trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022



Tomado de: https://www.dane.gov.co/

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual) Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica

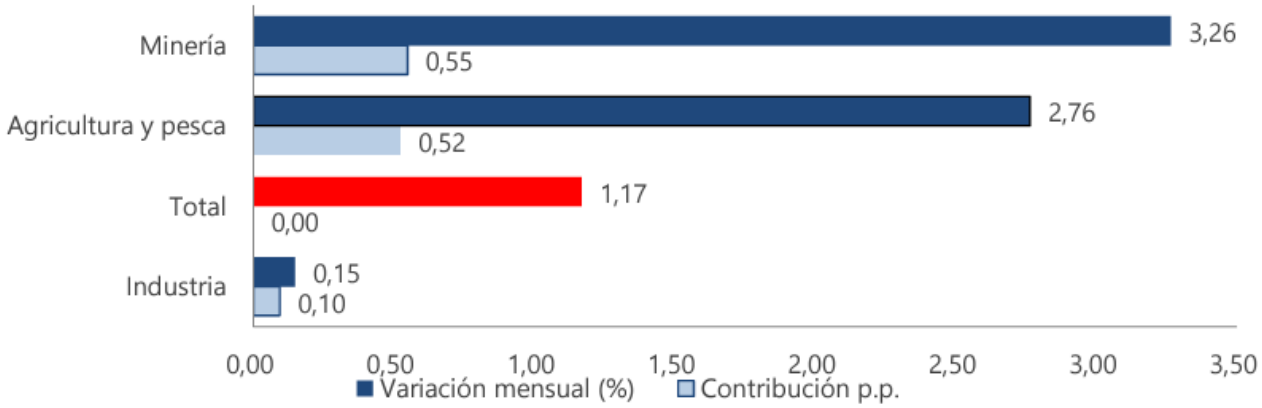
- Actividades financieras y de seguros crece 3%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%

6.1.1.3 ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones

En septiembre de 2023, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,26%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,76%) presentaron variaciones superiores a la media (1,17%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,15%) registró una variación inferior a la media.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

6.1.1.4 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,80	0,03	1,79	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,82	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,61	0,31	0,74	0,14
Bienes y servicios diversos	5,36	1,21	0,06	0,68	0,04
Transporte	12,93	0,69	0,09	0,67	0,09
TOTAL	100,00	0,93	0,93	0,54	0,54
Salud	1,71	0,51	0,01	0,46	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,57	0,18	0,40	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,65	0,07	0,32	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,03	0,10	0,28	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,33	0,04	0,20	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,69	0,02	0,19	0,01
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,07	0,00

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2023.pdf

6.1.1.5 EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

Dentro las variables económicas que tienen relevancia en el desarrollo del presente proceso se considera el comportamiento del SMMLV, como un factor importante toda vez que tiene una incidencia directa en los costos y gastos en que incurre el contratista para la ejecución del contrato.

La constitución creo la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y es la encargada de fijar el salario mínimo y está integrada por representantes del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores.

Para establecer el salario mínimo se tiene en cuenta, entre otros, la meta de inflación para el año siguiente, la productividad acordada por el Comité tripartita que coordina el Ministerio del Trabajo, la contribución de los salarios al ingreso de la Nación, el incremento del Producto Interno Bruto. La inflación real del año que culmina, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la especial protección constitucional del trabajo, la necesidad de mantener una remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, los objetivos constitucionales de la dirección general de la economía a cargo del Estado, especialmente el de "asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso a los bienes y servicios básicos.

La evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ha sido la siguiente:

PERIODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	385.500
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.027
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.802
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000

Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000

Exámenes médicos ocupacionales

Es importante conocer que en Colombia existen cuatro tipos de exámenes médicos laborales y cada uno se lleva a cabo durante una etapa del proceso de contratación de un trabajador.

1. Evaluación médica pre-ocupacional o de pre-ingreso.
2. Evaluación médica ocupacionales periódicas (programadas o por cambio de
3. ocupación).
4. Evaluación médica post-ocupacional o de egreso.
5. Evaluaciones post-incapacidad o por reingreso.

6.1.1.6 REGULATORIO:

"(…) *Que conforme al Decreto 614 de 1984 es obligación de los empleadores organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de salud ocupacional. Según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales es una de las principales actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo. Las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida*. (…)"

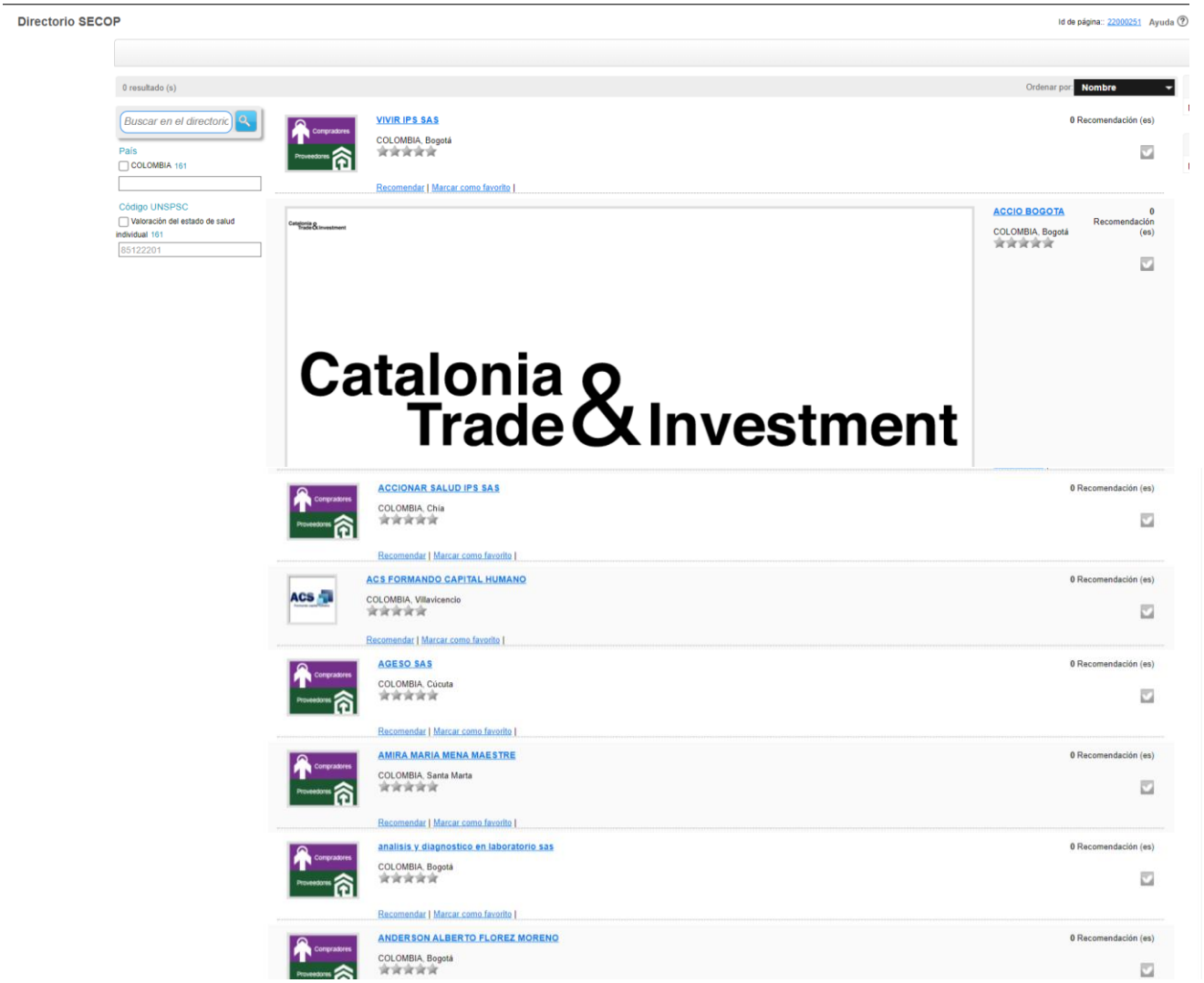
6.1.2 **ESTUDIO DE LA OFERTA:**

En la actualidad existen personas naturales y jurídicas con la capacidad y la experiencia para ejecutar el contrato objeto de la presente contratación; este tipo de suministro requiere un oferente que este en la capacidad operativa, financiera y especialmente técnica; de igual forma en el mercado existen muchas empresas dedicadas a la comercialización de este elemento.

En consecuencia, los interesados deberán realizar sus propios estudios a fin de determinar el valor de su propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas del formato No 8. "Especificaciones técnicas", en el mercado encontramos diferentes empresas que se dedican particularmente al desarrollo de las actividades enmarcadas en el presente proceso; en la Dirección Regional Centro Sur encargado de invitar a diferentes empresas a participar en las cotizaciones, alimentando su base de datos utilizando el directorio de empresas que se han encontrado interesadas o que han participado en procesos publicados por la Entidad en la plataforma transaccional de SECOP II.

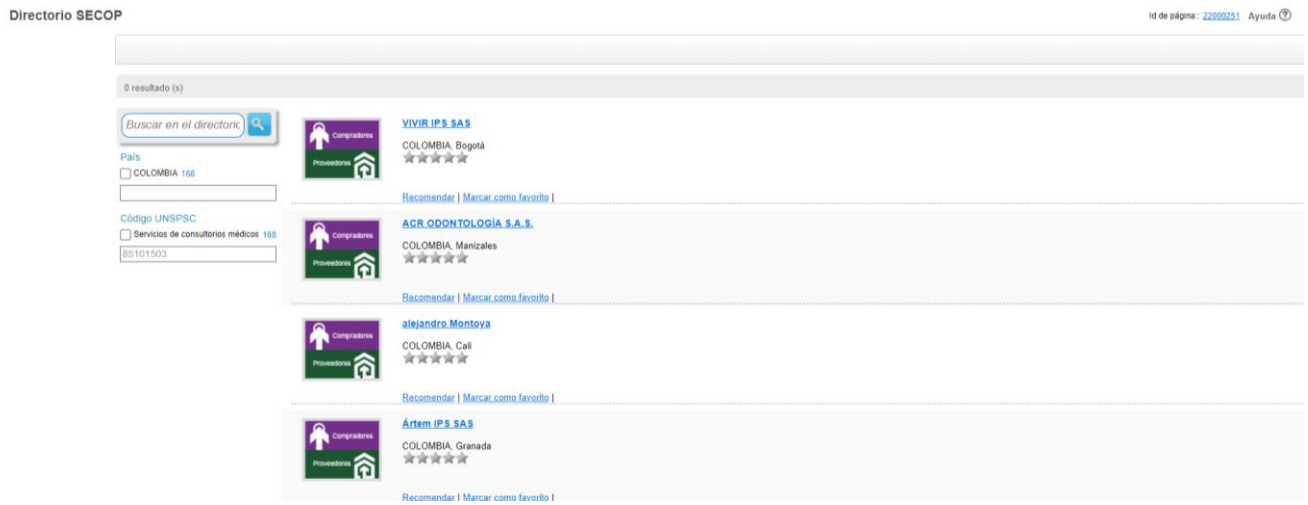
Con las necesidades establecidas estipulado en el objeto del contrato, la oferta y disponibilidad de empresas que prestan servicios especializados en la prestación de servicios médicos y de acuerdo con el clasificador de servicios UNSPSC (The United Nations Stardad Products and Services Code). Se procedió a efectuar la consulta en Contratación Pública (SECOP II) y Colombia Licita link https://community.secop.gov.co/Directory/ de los procesos de contratación celebrados por diferentes Entidades Estatales que guardan relación con el presente objeto contractual, con el fin de determinar la pluralidad de oferentes que se puedan presentar al proceso referenciado, es así como se relaciona a continuación:

1. Para el código 65122201 (Valoración del estado de salud individual) en el directorio de Contratación Pública (SECOP), se encontraron 161 empresas en nacionales, como se muestran en la siguiente imagen.



Fuente: Tomada del directorio de SECOP (https://community.secop.gov.co/Directory/)

2. Para el código 85101503 (Servicios de consultorios médicos), en el directorio de Contratación Pública (SECOP), se encontraron 168 empresas en nacionales, como se muestran en la siguiente imagen.



Fuente: Tomada del directorio de SECOP (https://community.secop.gov.co/Directory/)

6.1.3 **ESTUDIO DE LA DEMANDA:**

Como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objetivo de estudio: Clientes o Empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para tal efecto, se realizó una búsqueda en el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector. De igual forma se consultó con Tienda virtual del Estado Colombiano con el fin de validar si existe algún convenio que nos pueda servir con la necesidad planteada.

- Procesos similares realizados por la Aeronáutica Civil

 Se realizó una consulta en el SECOP y se encontraron las siguientes contrataciones, con especificaciones técnicas similares más no idénticas a las establecidas en el ANEXO del presente proceso. Esas contrataciones se relacionan en la siguiente imagen:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	TIPO DE PROCESO
21000535 H3	RANC0334 PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN REGIONAL ANTIOQUIA	$34.000.000	Mínima cuantía
21000493 H3	RMTC0986 PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA CERTIFICACION DE APTITUD FISICA DEL	$49.308.806	Mínima cuantía

	PERSONAL DE LOS GRUPOS ATS, AIM Y SEI DE LA REGIONAL META		
20000527B H3	RATC1034 PRACTICAR EXAMENES MEDICOS PARA CERTIFICACION AEROMEDICAS DEL PERSONAL DEL GRUPO ATS, AIM Y SEI DE LOS AEROPUERTOS REGIONAL ATLANTICO	$54.624.666	Mínima cuantía
20000616 H3	RVLC0774 PRACTICAR EXAMENES MEDICOS AL PERSONAL TECNICO PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA AEROMEDICA REGIONAL VALLE	$60.574.137	Mínima cuantía
21000742A H3	PRESTAR SERVICIOS MEDICOS PARA LA CERTIFICACIÓN AEROMÉDICA DEL PERSONAL DEL GRUPO ATS, AIM Y SEI DE LOS AEROPUERTOS REGIONAL ATLÁNTICO INCLUIDO LOS EXÁMENES MÉDICOS NECESARIOS.	$85.137.000	Mínima cuantía
22000850 H3	23600C1141 PRACTICAR EXAMENES MEDICOS PARA CERTIFICACION AEROMEDICAS DEL PERSONAL DEL GRUPO ATS, AIM Y SEI DE LOS AEROPUERTOS REGIONAL META	$46.670.688	Mínima cuantía
23000613 H3	PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UAEAC UBICADO EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EN EL NIVEL CENTRAL	$86.060.000	Mínima cuantía

- Procesos similares realizados por la Aeronáutica Civil Regional Centro Sur

CONTRATO	OBJETO	VALOR	TIPO DE PROCESO
22000941-H3	23100C0996 PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TECNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADO EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EN EL NIVEL CENTRAL.	$95.000.000	Mínima cuantía
21000576A H3 2021	RCNC0796 PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN REGIONAL CUNDINAMARCA Y NIVEL CENTRAL	$80.000.000	Mínima cuantía

- Procesos similares realizados por otras entidades:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	TIPO DE PROCESO
AGUAS DEL PUERTO S.A ESP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL, EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES (EXAMENES DE INGRESO, PERIODICOS Y DE RETIRO) QUE REQUIERE EL PERSONAL DE AGUAS DEL PUERTO S.A ESP.	79.653.110	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE BUCARAMANG	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE VALORACION Y EXPEDICION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD EN LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	191.991.765	Menor cuantía
MUNICIPIO DE SOACHA	REALIZACION DE EXAMENES OCUPACIONALES, APLICACION DE BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y APOYO A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	80.000.000	Mínima cuantía
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-LABORALES, A LOS SERVIDORES DE LOS DISTRITOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VIT	70.000.000	Mínima cuantía

CONCLUSIÓN: De lo anterior, se puede deducir que, en diferentes entidades públicas, como en la Aerocivil, se han tramitado procesos orientados a la prestación de servicios médicos y de los cuales, los procesos se han desarrollado por medio de la modalidad de contratación mínima cuantía, de acuerdo con la cuantía establecida para cada proceso. De la misma manera, se encuentra relación en las especificaciones técnicas, en sus diferentes exigencias técnicas, exámenes médicos y paraclínicos, Por lo tanto, se determina la viabilidad del presente proceso.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para este caso, se tomó los valores unitarios del estudio de mercado realizado en el proceso 23000613 H3 del 2023, cuya vigencia corresponde al mismo año y valores unitarios no varían de acuerdo con el análisis frente a las variaciones de precios de exámenes médicos en el país. Se tomó como precedente del estudio de mercado realizado en el proceso mencionado anteriormente.

ESTUDIO DE MERCADO									
FORMATO 7 - PROPUESTA ECONOMICA						COTIZACION JULIANA GARCIA	COTIZACION EDUARDO MERA - 2022 IPC (13,12)	COTIZACION ORLANDO GARCIA - 2022 IPC (13,12)	PRESUPUESTO
ITEM	TIPO DE LICENCIA	RANGO DE EDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	TERCERA CLASE CTA Controladores de Tránsito Aéreo	< 24	Examen clínicos y para clínicos: < 24: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 456.000	$ 303.162	$ 412.888	$ 390.683,20
2		25 a 26	Examen clínicos y para clínicos 25 a 26: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoracion completa),	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 450.000	$ 552.026	$ 684.376	$ 562.133,87
3		27 a 29	Examen clínicos y para clínicos 25 a 26: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoracion completa),	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 450.000	$ 303.162	$ 412.888	$ 388.683,20
4		30 a 31	Examen clínicos y para clínicos 30 a 31: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoracion completa),	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 400.000	$ 360.890	$ 1.187.760	$ 649.549,87
5		32 a 34	Examen clínicos y para clínicos 32 a 34: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 540.000	$ 393.658	$ 486.416	$ 473.357,87
6		35 a 36	Examen clínicos y para clínicos 35 A 36: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoracion completa),	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 576.000	$ 795.234	$ 1.203.597	$ 858.276,80
7		37 a 39	Examen clínicos y para clínicos 37 a 39: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 576.000	$ 756.530	$ 547.501	$ 626.676,80
8		40 a 41	Examen clínicos y para clínicos 40 a 41 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoracion completa),	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 600.000	$ 1.021.474	$ 1.599.517	$ 1.073.663,47
9		42 a 44	Examen clínicos y para clínicos 42 a 44: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 576.000	$ 461.530	$ 547.501	$ 528.343,47
10		45 a 46	Examen clínicos y para clínicos 45 a 46 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoracion completa),	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 660.000	$ 1.021.474	$ 1.599.517	$ 1.093.663,47
11		47 a 49	Examen clínicos y para clínicos 47 a 49: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 400.000	$ 1.021.474	$ 547.501	$ 656.324,80
12		50 a 51	Examen clínicos y para clínicos 50 a 51 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoracion completa),	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 576.000	$ 1.021.474	$ 1.599.517	$ 1.065.663,47
13		52 a 54	Examen clínicos y para clínicos 52 a 54: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 480.000	$ 461.530	$ 547.501	$ 496.343,47
14		55	Examen clínicos y para clínicos 55 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 600.000	$ 1.021.474	$ 1.599.517	$ 1.073.663,47
15		56 a 59	Examen clínicos y para clínicos 56 a 59: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 500.000	$ 461.530	$ 547.501	$ 503.010,13
16		60	Examen clínicos y para clínicos 60 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 720.000	$ 1.021.474	$ 1.599.517	$ 1.113.663,47
17		61 a 64	Examen clínicos y para clínicos 61 A 64: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoracion Completa), CH, PARCIAL	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 500.000	$ 636.866	$ 910.616	$ 682.493,87
18		> 65	Examen clínicos y para clínicos mayores 65: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoracion completa),	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 720.000	$ 1.021.474	$ 1.599.517	$ 1.113.663,47
21	TERCERA CLASE (AIM,AIS,SEI)	24 a 29	Examen clínicos y para clínicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 450.000	$ 552.026	$ 684.376	$ 562.133,87
22		30 a 34	Examen clínicos y para clínicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 500.000	$ 800.890	$ 902.698	$ 734.529,07
23		35 a 39	Examen clínicos y para clínicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 550.000	$ 885.730	$ 885.730	$ 773.819,73
24		40 a 46	Examen clínicos y para clínicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 580.000	$ 1.021.474	$ 1.021.474	$ 874.315,73
25		47 a 53	Examen clínicos y para clínicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 500.000	$ 1.021.474	$ 1.021.474	$ 847.649,07
26		54 a 59	Examen clínicos y para clínicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 500.000	$ 1.021.474	$ 1.021.474	$ 847.649,07
27		60 a 62	Examen clínicos y para clínicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 550.000	$ 1.021.474	$ 1.021.474	$ 864.315,73
28		> 63	Examen clínicos y para clínicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 720.000	$ 1.021.474	$ 1.021.474	$ 920.982,40
29	PRIMERA CLASE PTL - PCA Avión Helicóptero	42	Examen clínicos y para clínicos MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoración Completa), OTORRINOLARINGOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 520.000	$ 1.055.410	$ 1.667.389	$ 1.080.932,80
30		51 a 54	Examen clínicos y para clínicos MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoración Completa), OTORRINOLARINGOLOGIA,	SERVIDOR PUBLICO	1	$ 500.000	$ 461.530	$ 547.501	$ 503.010,13

Fuente: Tomado del estudio de mercado proceso 23000613 H3 del 2023

El estudio de mercado se realizó con la ponderación de los valores basados en una la cotización y el precio del año anterior, por medio del método de media acotada estimando el porcentaje en 20%, como se describe a continuación: "(…) *calcula la media de un conjunto de datos después de eliminar el porcentaje de los extremos inferior y superior de los puntos de datos*. (…)". En la siguiente tabla se observa los resultados obtenidos de acuerdo con lo descrito anteriormente.

ÍTEM	TIPO DE LICENCIA	RANGO DE EDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	TERCERA CLASE CTA Controladores de Tránsito Aéreo	< 24	Examen clinicos y para clinicos: < 24: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA	SERVIDOR PUBLICO	$ 390.683
2		25 a 26	Examen clinicos y para clinicos 25 a 26: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA	SERVIDOR PUBLICO	$ 562.134
3		27 a 29	Examen clinicos y para clinicos 25 a 26: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA	SERVIDOR PUBLICO	$ 388.683
4		30 a 31	Examen clinicos y para clinicos 30 a 31: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA,EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 649.550
5		32 a 34	Examen clinicos y para clinicos 32 a 34: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 473.358
6		35 a 36	Examen clinicos y para clinicos 35 A 36: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 858.277
7		37 a 39	Examen clinicos y para clinicos 37 a 39: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 626.677
8		40 a 41	Examen clinicos y para clinicos 40 a 41 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	$ 1.073.663
9		42 a 44	Examen clinicos y para clinicos 42 a 44: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 528.343
10		45 a 46	Examen clinicos y para clinicos 45 a 46 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	$ 1.093.663
11		47 a 49	Examen clinicos y para clinicos 47 a 49: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 656.325
12		50 a 51	Examen clinicos y para clinicos 50 a 51 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	$ 1.065.663

13		52 a 54	Examen clinicos y para clinicos 52 a 54: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 496.343
14		55	Examen clinicos y para clinicos 55 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	$ 1.073.663
15		56 a 59	Examen clinicos y para clinicos 56 a 59: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Optometria), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 503.010
16		60	Examen clinicos y para clinicos 60 EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	$ 1.113.663
17		61 a 64	Examen clinicos y para clinicos 61 A 64: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración Completa), CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	$ 682.494
18		> 65	Examen clinicos y para clinicos mayores 65: EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGÍA (Valoración completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	$ 1.113.663
21	**TERCERA CLASE (AIM,AIS,SEI)**	24 a 29	Examen clinicos y para clinicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 562.134
22		30 a 34	Examen clinicos y para clinicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 734.529
23		35 a 39	Examen clinicos y para clinicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 773.820
24		40 a 46	Examen clinicos y para clinicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 874.316
25		47 a 53	Examen clinicos y para clinicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 847.649

26		54 a 59	Examen clinicos y para clinicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 847.649
27		60 a 62	Examen clinicos y para clinicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 864.316
28		> 63	Examen clinicos y para clinicos EXAMEN MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Optometria), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, EKG	SERVIDOR PUBLICO	$ 920.982
29	**PRIMERA CLASE PTL - PCA Avión Helicóptero**	42	Examen clinicos y para clinicos MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoración Completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, ODONTOGRAMA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	$ 1.080.933
30		51 a 54	Examen clinicos y para clinicos MEDICO AERONAUTICO, OFTALMOLOGIA (Valoración Completa), OTORRINOLARINGOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, ODONTOGRAMA, CH, PARCIAL DE ORINA, GLICEMIA, AUDIOMETRIA, PERFIL LIPIDICO, CREATININA, PRUEBA DE ESFUERZO	SERVIDOR PUBLICO	$ 503.010

El valor del contrato será por el total del presupuesto de Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000 M/CTE) y se agotará mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

7 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)** excluido de IVA

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **20%** con respecto del valor del Presupuesto oficial, por lo tanto deberán presentar las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 4323 expedido el 2023-11-22.

8 CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en Edificio Centro Nacional Aeronavegación, Dirección Av. Dorado #112-06, en la ciudad de Bogotá. D.C previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	

EXPLIQUE:

La Aerocivil pagará el ciento por ciento (100 %) del valor adjudicado al contratista mediante Actas Parciales, previa presentación de la factura comercial, el acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el contratista donde conste el recibo de los Ítems relacionados en el formato 7 (Oferta económica) y el informe de las actividades ejecutadas. Para cada uno de los pagos, se deben anexar el informe de los ítems completos entregados, subir facturas electrónicas a la plataforma OLIMPIA, para ser aprobadas por el supervisor. Se realizará el pago cuando se suministre la cantidad de ACPM solicitada por el supervisor del contrato.

Para el último pago cuando se suscriba el acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

NOTA: Para cada uno de los pagos se debe presentar el documento original de la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la compañía o en su defecto, en el evento de no requerir Revisor Fiscal, del Contador Público en donde conste la cancelación de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), durante el periodo a cancelar, respecto a sus trabajadores vinculados al contrato de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, al Decreto 1703 del 2 de Agosto de 2002, al Artículo 27 del Decreto 2170 del 2002 y lo correspondiente a la Ley 828 del 2003.

1. Cuando la ejecución del contrato deba desarrollarse en deferentes aeropuertos o sitios de ejecución y se determine un apoyo a la supervisión por cada sitio de ejecución, para cada pago, se deberá anexar certificación de recibo a satisfacción por cada apoyo a la supervisión para proceder con el trámite de pago. Dichas certificaciones deben estar dirigidas al supervisor designado en el contrato.
2. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.
3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
6. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 **ANTICIPO**

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (APLICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	

NO	x

De acuerdo con los servicios a contratar se determina que para los mismos no aplica el fomento a la ejecución.

9 ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

NO APLICA

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

NO APLICA

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

- **i.** Que hayan contenido la ejecución de las siguientes actividades PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y/O PARACLÍNICOS Y/U OCUPACIONALES
- **ii.** Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones para tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta,

se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

NO APLICA

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes.

NO APLICA

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

NO APLICA

E. Fichas Técnicas

NO APLICA

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

10.5.1.2 Menor Precio

10.5.1.3 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11 ACUERDOS COMERCIALES

(REALIZAR ANÁLISIS PARA TODOS LOS PROCESOS, A MENOS QUE POR SU OBJETO Y EXIGENCIAS LEGALES, NO HAYA LUGAR A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES. VER GUÍA CCE https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad)

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	-	SI
	Perú	SI	SI	NO	-	SI
	México	SI	SI	NO	-	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	45	SI
Canadá		SI	SI	SI	45	NO
Chile		SI	SI	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	-	SI
	Salvador	SI	SI	NO	-	SI
	Honduras	SI	SI	NO	45	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	SI	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	SI	SI	-	NO
México		SI	SI	NO	-	SI
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	SI	NO	-	SI
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	SI	NO	-	SI
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	SI	NO	-	SI
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	-	SI
Corea		SI	NO	SI	45	NO
Israel		SI	NO	SI	45	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	SI	45	NO

*Excepción:

No. 44- Procesos de contratación de la Unidad Administrativa especial de Aeronáutica civil – AEROCIVIL- relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.
No. 45 - Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor			ESTHER VANEGAS GARCIA COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINACIERO DRACS
Apoyo a la supervisión	NO APLICA		
Interventoría	NO APLICA		

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO	LUISA FERNANDA PRECIADO	CONTRATISTA – REGIONAL CENTRO SUR	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	YOLANDA VEGA ALBINO	DIRECTORA REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR (E)	
GESTOR JURÍDICO	NURY PAOLA QUINTERO	CONTRATISTA – REGIONAL CENTRO SUR	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7